



Ciudad de México, a 18 de Septiembre 2024

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL "TALLERES DE ARTES Y OFICIOS COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR 2024, TAOC 2024"
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2024-01-04
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2024-01-05
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Secretaría de Cultura
TIPO DE REGULACIÓN:	Reglas
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Fomentar la formación en artes y oficios con valor curricular y no curricular en los pueblos, barrios y colonias de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México con Índices de Desarrollo Social medio, bajo y muy bajo, a través de Talleres Libres y Especialidades Ocupacionales con Registro de Validez Oficial en espacios de las FAROS, Centros Culturales, así como en espacios públicos mediante las estrategias gubernamentales como Barrio Adentro, 444 Bienestar en tu colonia, Ferias del Bienestar y aquellas que señalen las políticas de atención prioritaria de la Jefatura de Gobierno para el espacio público, con el propósito de evitar que los derechos culturales sean vulnerados, promoviendo que nuestra población objetivo tenga acceso a la formación integral en artes y oficios que responda a los intereses comunitarios y aspiraciones de la sociedad.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Cultura
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/56dc0d08bd70ef70b857a25b419a2b13.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-1048-2024